



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00563932- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Alvaro Jimenez Kairuz, Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, referida a la compra de pasajes aéreos con destino a la ciudad de Roma, Italia, por la asistencia al workshop "Mid term meeting and Network meeting" que se realizará en Universidad de Parma, Italia, entre el 9 y 11 de octubre del corriente año, en el marco del proyecto MICRO4NANO dentro del programa RISE-Horizonte 2020, según lo informado en el IF-2023-00563241-UNC-DCF#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00000870, emitida por el proveedor GRUPO DELTA S.R.L. CUIT 30-70864524-5, por la suma de \$1.259.196,00 (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Seis con 00/100), referida a los pasajes aéreos con destino a la ciudad de Roma, Italia, por la asistencia al workshop "Mid term meeting and Network meeting" que se realizará en Universidad de Parma, Italia, entre el 9 y 11 de octubre del corriente año, en el marco del proyecto MICRO4NANO dentro del programa RISE-Horizonte 2020, según lo informado en el IF-2023-00563241-UNC-DCF#FCQ.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos donados a esta Facultad por el Dr. Alvaro Jimenez Kairuz y transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según IF-2023-00563245-UNC-DCF#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

